



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0794



ACTA No. 86-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 85-2009
- III. Derogación de acuerdo y Delegación de firma de contratos de personal
- IV. Enmienda al Acuerdo de Delegación de suscripción de contratos administrativos
- V. Presupuesto 2010
- VI. Resolución de trámite de Recurso de Revocatoria
- VII. Autorización de vacaciones a Director Ejecutivo
- VIII. Evacuación de audiencia
- IX. Puntos varios
- X. Convocatoria de la sesión
- XI. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 85-2009. Se procedió a dar lectura al acta 85-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: DEROGACIÓN DE ACUERDO Y DELEGACIÓN DE FIRMA DE CONTRATOS DE PERSONAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 121-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, **AUTORIZÓ** al Director Ejecutivo de esta Institución para que delegue temporalmente la representación legal del Registro Nacional de las Personas (RENAP) en la **Licenciada Karina Ileana Pérez Mazariegos, Jefe de Selección y Contratación de Personal**, exclusivamente para firmar los contratos bajo los renglones presupuestarios 011,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0795



021, 022, 029, 183 y 189 correspondientes a las sedes del RENAP en toda la República de Guatemala, que sean emitidos a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010. Quedando estrictamente prohibido a la **Licenciada Karina Ileana Pérez Mazariegos, Jefe de Selección y Contratación de Personal**, por esta delegación nombrar, remover o destituir personal, ya que ésta es una facultad exclusiva del Director Ejecutivo. Asimismo, **DEROGÓ** el acuerdo de Directorio **119-2009** de fecha 22 de diciembre del 2009.-----

CUARTO: ENMIENDA AL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 122-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, aprobó la enmienda del punto donde se refiere que el número del Acuerdo de Directorio es 118-2008, dato consignado erróneamente, ya que lo correcto es: Acuerdo de Directorio número 118-2009.-----

QUINTO: PRESUPUESTO 2010. El Directorio se da por enterado de Oficio DP-263-2009, de fecha 18 de diciembre del año en curso remitido por el Departamento de Presupuesto y mediante Acuerdo de Directorio número 123-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, aprobó el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto de Ingresos y Egresos del RENAP para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2010, por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.158,710,592.00)**.-----

SEXTO: RESOLUCIÓN DE TRÁMITE DE RECURSO DE REVOCATORIA. El Directorio mediante Resolución de fecha 28 de diciembre de 2009 tiene por recibido el expediente 225-2009 remitido por el Registro Central de las Personas, asimismo, se admite para su trámite el **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por **GLORIA LETICIA GONZÁLEZ NAVARRO**, en contra de la resolución administrativa de fecha 12 de octubre del 2009, emitida por el Registro Civil de las Personas de San Pedro Sacatepéquez, del departamento de San Marcos.-

SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN DE VACACIONES A DIRECTOR EJECUTIVO. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 124-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, aprobó que el Director Ejecutivo goce de vacaciones los días 29 y 30 de diciembre de 2009 por lo que nombra al **Licenciado Elmer Erasmo Belletón Morales**, Registrador Central de las Personas, como Director Ejecutivo en Funciones, para cubrir la ausencia temporal del Director Ejecutivo, los días 29 y 30 de diciembre de 2009, exclusivamente, otorgándole todas las calidades y preeminencias que el Decreto 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP- prescribe.-----

OCTAVO: EVACUACIÓN DE AUDIENCIA. El Directorio se da por enterado de la evacuación de audiencia que realiza **JULIO ENRIQUE LEONARDO ROUGE**, en virtud del **RECURSO DE REVOCATORIA** interpuesto por el señor Rouge, quien actúa en su calidad de Mandatario Especial con Representación de la señora **LYDIA REBECA RÍOS CASTILLO** en contra de la resolución administrativa de fecha 24 de Septiembre del 2009, emitida por la Registradora Civil de las Personas de Guatemala dentro del expediente identificado con el número **40296**,



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0796



por lo que instruye al Director Ejecutivo que se remita a donde corresponda para los efectos pertinentes.-----

NOVENO: PUNTOS VARIOS. A. TRASLADO AL INMUEBLE DE LA ZONA 4. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que en el informe ejecutivo que presentará al Directorio relacionado con el traslado al inmueble de la zona 4, presente como una de las necesidades lo referente a las grandes filas que se forman a diario en la sede central de la Institución. El Licenciado Jorge Castro, Director Administrativo informa al Directorio sobre la logística que se está desarrollando para el traslado de las oficinas centrales del RENAP al inmueble de la zona 4. El Directorio autoriza que a la brevedad posible se trasladen las siguientes unidades de la Institución: Personal de la Dirección de Gestión y Control Interno, Dirección de Recursos Humanos, Call Center, Unidad de Cooperación Internacional, Unidad de Relaciones Públicas, Directorio y Consejo Consultivo.-----

B. INFORME DE REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que por parte del Registrador Central de las Personas se presente un informe ejecutivo sobre la situación actual del Registro Civil, los problemas que se presentan, propuesta de solución y requerimientos humanos y material necesario para su ejecución.-----

C. COMUNICACIÓN. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe al Consejo Consultivo que en virtud del inicio de la campaña de masificación del DPI, se les agradecería que toda comunicación que se desee tener con los Directores se realice por medio del Director Ejecutivo.-----

D. CAPACITACIONES. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que a partir del 4 de enero del 2010, toda capacitación que se programe se lleve a cabo en el área de cafetería del inmueble de la zona 4.-----

E. PLAN DE MASIFICACIÓN. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presente el plan para la masificación del DPI. El Licenciado Francisco Cuevas propone que el personal que se contratará para el plan de masificación del DPI, trabaje de martes a domingo y descansen los días lunes.-----

F. INSTRUCCIÓN PARA ENROLADORES. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se instruya nuevamente al personal de enrolamiento que se debe atender a las personas de preferencia en el mes de cumpleaños en las áreas urbanas, sin embargo, no debe negarse la atención a las personas que cumplen años en otros meses si hay oportunidad de atenderlos.-----

G. NOTA DE COMNET. El Directorio se da por enterado de nota de fecha 7 de diciembre del año en curso, remitido por COMNET, relacionada con el servicio de los enlaces.-----

DÉCIMO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día miércoles treinta de diciembre de dos mil nueve, a las siete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0797



de las Personas.-----

DÉCIMO PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las catorce horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
**Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio**

Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo
**Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
**Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República**

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo